



SOLICITUD DTH-2598

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-2598			FECHA DE SOLICITUD: 12/09/2023			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR FUERTES ITAS BRYAN FRANCISCO			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL TENA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR X-11			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 09/09/2023 (11:22)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 13/09/2023 (22:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
VINUEZA REYES MARCO ADRIAN PORTILLA RUIZ ERICK ALEXANDER VILLEGAS LOPEZ JEAN CARLO IBADANGO SARAUZ LUIS MIGUEL FUERTES ITAS BRYAN FRANCISCO						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Apoyo en búsqueda acuática de una persona desaparecida en la provincia del napo en el sector laguna azul y sus alrededores						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	R-108 PMA7333	QUITO-tENA	09/09/2023	11:22	09/09/2023	15:22
Terrestre	R-108 PMA7333	tENA-QUITO	13/09/2023	18:00	13/09/2023	22:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 1600022 - BANCO PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 2201552496		



SOLICITUD DTH-2598

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
12/09/2023	FUERTES ITAS BRYAN FRANCISCO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Apoyo en búsqueda acuática de una persona desaparecida en la provincia del napo en el sector laguna azul y sus alrededores		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	



SOLICITUD DTH-2598

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: BRYAN FRANCISCO FUERTES ITAS</p> <p>FUERTES ITAS BRYAN FRANCISCO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS ANDRANGO VELASQUEZ</p> <p>ANDRANGO VELASQUEZ JUAN CARLOS</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>
<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</p>		
<p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>		
<p>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</p>		
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>		



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

INFORME TÉCNICO N° 201-DTH-CBDMQ

PARA: TCrnl. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

FECHA:

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una entidad técnica, autónoma, administrativa, financiera y operativa, de derecho público dedicada a la prevención de riesgos y atención de emergencias mediante acciones efectivas para salvar vidas, proteger bienes y contribuir a la preservación del ambiente en el Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante memorando Nro. CBDMQ-SJ-2023-0124-MEM- el Mayo. Henry Silva Mendez SUBJEFE DE BOMBEROS se dirige al TCrnl. Mgs. Esteban Ernesto Cardenas Varela Jefe de Bomberos y expone lo siguiente:

"...en referencia al Memorando Nro. CBDMQ-DO-2023-2277-MEM de fecha Quito, D.M 11 de septiembre de 2023 emitido por el Sr. Mayo. Carlos Moyano - Director de Operaciones del CBDMQ, y en cuyo documento se solicita: "(...) comisión de servicios, viáticos y salvoconducto, para el personal del listado, mismo que salieron a la ciudad del Tena, a realizar labores de búsqueda, localización y rescate del 9 al 13 de septiembre del 2023..."; una vez analizado el documento y aprobado por esta Subjefatura tengo a bien solicitarle a Usted mi Comandante se sirva AUTORIZAR y disponer a quien corresponda se realicen las gestiones administrativas y operativas pertinentes para la declaración de comisión de servicios, viáticos y salvoconducto para el personal que se detallan a continuación, mismos que se dirigieron a la ciudad del Tena, a realizar labores, localización y rescate del 09 al 13 de septiembre del 2023:

No.	Nombres	Cédula de identidad
1	Erick Alexander Portilla Ruiz	1724536071
2	Jean Carlo Villegas López	1718614132
3	Marco Adrián Vinueza Reyes	1716811201
4	Luis Miguel Ibadango Saráuz	1003507751
5	Bryan Francisco Fuertes Itas	1718303975



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

A través de hoja de ruta el señor Jefe de Bomberos sumilla al señor Juan Fernando Rodríguez Erazo Director General Administrativo Financiero “Autorizado “

2. BASE LEGAL

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

“**Art. 30.-** De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

Art. 55.- Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos, y tiene como misión la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, priorizando a las personas y propiedades inmobiliarias existentes, contra el fuego, al rescate y salvamento, al socorro en catástrofes o siniestros, así como a la capacitación a la ciudadanía para prevenir los flagelos.



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Para realizar operaciones en el río Jatunyaku desde el tramo conocido como Laguna Azul aguas abajo a fin colaborar con la localización de la persona desaparecida de conformidad con la solicitud efectuada por el Cuerpo de Bomberos del Tena

4. RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración al interior los días 9,10,11,12 y 13 de septiembre de 2023 a los señores:

Erick Alexander Portilla Ruiz, Jean Carlo Villegas López, Marco Adrián Vinueza Reyes, Luis Miguel Ibadango Saráuz, Bryan Francisco Fuertes Itas, quienes se trasladaron a la ciudad del Tena, para colaborar con las tareas de localización de la persona desaparecida.

Concluida la comisión, el servidor se reintegrará a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara llas respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



Firmado electrónicamente por:

GLORIA ELENA

BURBANO

ARAUJO



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. 2598			FECHA DE INFORME: 19/09/2023			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR FUERTES ITAS BRYAN FRANCISCO			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL TENA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR X-11			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
FUERTES ITAS BRYAN FRANCISCO IBADANGO SARAUZ LUIS MIGUEL VILLEGAS LOPEZ JEAN CARLO VINUEZA REYES MARCO ADRIAN PORTILLA RUIZ ERICK ALEXANDER						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
DETALLE DE LAS OPERACIONES REALIZADAS:						
Sábado 9						
El día sábado 9 de septiembre, forma 5 integrantes del grupo acuático, con la finalidad de movilizarnos hasta la ciudad del Tena, en apoyo de labores de búsqueda y rescate por una persona desaparecida en el sector.						
Avanzando al lugar en R-24 #108 5 efectivos, al llegar a nuestro destino se realiza una reunión con autoridades y otras instituciones de respuesta para coordinaciones de Operaciones Acuáticas.						
Domingo 10						
Forma el personal de CBDMQ con 8 efectivos (incluido personal de RPAS) en la Estación de Bomberos del Tena se coordinan y realizan operaciones a primera hora en la mañana, en conjuntos con otras instituciones de respuesta, realizando un trayecto en aguas rápidas desde Laguna Azul, hasta el sector de Santa Rosa, con un total de 29 km recorridos, como también se realizó sobre vuelos de reconocimientos sin resultados positivos al finalizar operaciones, se realiza reunión post misión y se coordina operaciones para el siguiente día.						
Lunes 11						
Forma el personal de CBDMQ con 8 efectivos (incluido personal de RPAS) en la Estación de Bomberos del Tena, posterior se avanza a cada uno de los puntos asignados, realizando un trayecto desde Santa Rosa hasta Puerto Napo, con un total de 16 km recorridos y diferentes sobre vuelos por el sector, se culminan operaciones sin resultados positivos se realiza en Puerto Napo reunión post misión.						
Martes 12						
Forma el personal de CBDMQ con 8 efectivos (incluido personal de RPAS) en la Estación de Bomberos del Tena, posterior se avanza a cada uno de los puntos asignados, realizando un trayecto desde Puerto Napo hasta Misahualli, con un total de 20 km recorridos y diferentes sobre vuelos por el sector, posterior se culminan operaciones, sin resultados positivos se realiza reunión post misión en la Estación de Bomberos Tena.						
Miércoles 13						
Forma el personal de CBDMQ con 8 efectivos (incluido personal de RPAS) en la Estación de Bomberos del Tena, posterior se avanza a cada uno de los puntos asignados, realizando un trayecto desde Laguna Azul, en el trayecto somos alertados que el cuerpo de la persona desaparecida fue encontrado, por comuneros del sector el mismo que queda a cargo de Policía Nacional.						
Se realiza reunión post incidente, posterior a eso se procede con la desmovilización del Grupo de Rescate Acuático y RPAS.						
Se arriba a la estación X-24 a las 19:30 horas sin novedad.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	R-108 PMA7333	QUITO-tENA	09/09/2023	11:22	09/09/2023	15:22
Terrestre	R-108 PMA7333	tENA-QUITO	13/09/2023	18:00	13/09/2023	22:00
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado						



FIRMAS DE APROBACIÓN		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: BRYAN FRANCISCO FUERTES ITAS</p> <p>FUERTES ITAS BRYAN FRANCISCO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS ANDRANGO VELASQUEZ</p> <p>ANDRANGO VELASQUEZ JUAN CARLOS</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

NOMBRE DEL SERVIDOR: FUERTES ITAS BRYAN FRANCISCO		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
TENA	09/09/2023	13/09/2023

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
12/09/2023	TENA	Factura	006-100-000000148	Hostal Loren's	120,00
12/09/2023	TENA	Factura	001-100-000002309	Parrilladas Buche roto	60,00
10/09/2023	TENA	NOTA DE VENTA	001-001-000001365	Cafeteria Buche roto	60,00
TOTAL					240,00



Firmado electrónicamente por:

**BRYAN
FRANCISCO
FUERTES ITAS**

Validez de comprobantes físicos

RUC
1550107054001

Autorización
1130831059

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000001365

Fecha emisión
10/09/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social PAPA AVILA MILENA ELIZABETH	Nombre comercial CAFETERIA BUCHE ROTO	
Dirección matriz AV. 1 DE NOVIEMBRE Y TARQUI SN Y ATAHUALPA	Dirección establecimiento AV. 1 DE NOVIEMBRE Y TARQUI SN Y ATAHUALPA	
Clase contribuyente	Fecha caducidad 2023-12-15	Código imprenta 2908

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.

Escoja una opción

- Clave de Acceso
- Número de Autorización
- Archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1204273369001	AVILA ALVARADO MARJORIE ELIZABETH	CA:120920230112042733690012001100000023092309123614 NA:120920230112042733690012001100000023092309123614	12/09/2023 22:36	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(S) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.

Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizan comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.



Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de Acceso

Número de Autorización

Archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1600104952001	TOAFANTA REYES LAURA FELISA	CA:120920230116001049520012006100000001486110804113 NA:120920230116001049520012006100000001486110804113	12/09/2023 21:10	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(S) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.

Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizan comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.



FACTURAS



PARRILLADAS BUCHE ROTO
AVILA ALVARADO MARJORIE ELIZABETH
 Teléfono: 072702893
 Dirección: AV 15 DE NOVIEMBRE Y TARQUI
 Contribuyente Especial Nro.
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO
 CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE EMPRENDEDORES

RUC: 1204273369001
FACTURA
 No. 001-100-000002309
 NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
 1209202301120427336900120011000000023092309123614
 FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 12-09-2023 22:36
 AMBIENTE: PRODUCCIÓN
 EMISIÓN: 12-09-2023
 CLAVE DE ACCESO

 1209202301120427336900120011000000023092309123614

Razón Social / Nombre y Apellidos: BRYAN FANCISCO FUERTES ITAS Identificación: 1718303975
 Fecha Emisión: 12-09-2023 Guía Remisión:
 Dirección: QUITO

Código	Cantidad	Descripción	Valor Unit.	Descuento	Valor Total
28	1.00	MIXTOS DE MARISCOS	22.32	0.00	22.32
27	1.00	CONCHAS ASADAS	13.39	0.00	13.39
31	1.00	JARRA DE LIMONADA	3.57	0.00	3.57
45	1.00	PORCION DE PATACONES	2.23	0.00	2.23
50	1.00	PORCION DE BOTON	2.68	0.00	2.68
48	1.00	PORCION DE ENSALADA	2.23	0.00	2.23
43	1.00	PORCION DE PAPAS FRITAS	2.23	0.00	2.23
44	1.00	PORCION DE ARROZ CON MENESTRA	2.68	0.00	2.68
40	1.00	GASEOSA LITRO	2.23	0.00	2.23

Información Adicional	
Forma de Pago	Valor
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	60.00

SUBTOTAL 12%	53.57
SUBTOTAL IVA 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	53.57
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	6.43
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	60.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO (Incluye IVA cuando corresponde)	0.00



CAFETERIA
"BUCHE ROTO"
PAPA AVILA MILENA ELIZABETH
MATRIZ: FRANCISCO DE ORELLANA S/N Y ATAHUALPA
TENA - NAPO

NOTA DE VENTA

R.U.C. 1550107054001
SERIE 001-001-
000001365
AUTORIZACIÓN S.R.I.
1130831059

Sr. Bon Francisco Fuertes Iza
C.I./R.U.C. 1218303925 AÑO 2023 MES 09 DÍA 10
Dirección: Quito

EMISIÓN VALIDA HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

CANT.	DETALLE	V/UNIT.	TOTAL
1	Alimentación	60,00	60,00

Moreta Peña Luis Fabián - Imprenta F.M. 062-888-200
R.U.C. 1600193443001 - Autorización S.R.I. 2908
Fecha de Autorización 15-12-2022 - N° 501 AL 1500

TOTAL \$ 60

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
DINERO ELECTRONICO	<input type="checkbox"/>
TARJETA DE CREDITO/DEBITO	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>


FIRMA CLIENTE

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR REGIMEN RIMPE
Original: Cliente * Copia: Emisor